

Año 1899.

Actas del Ayuntamiento.



Sesión extraordinaria de ayuntamiento
 de 1.^o de Enero de 1899 — } En la villa de Moheda
 primera de Enero de mil ochocientos noventa y nueve
 reunidos los tres Concejales de margen en el Salón de
 Sesiones de sesión extraordinaria, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Juan^{co} Castiella Peón y siendo
 la hora previamente designada, el Sr. Presidente
 declaró abierta la sesión: leída la acta anterior fue apro-
 bada. Acto continuo se indicó por el Sr. Alcalde que
 el objeto era formar la lista electoral que previene el
 Art. 25 de la ley de 8 de Julio de 1877, que tiene con-
 cho de sufragio para Comprovincianos en las elecciones
 de Senadores, quedando formada con las fincas y sus
 individuos que a continuación se expresan, además de
 los nueve Concejales ya constituyen este Ayuntamiento
 to
 por Contribuyentes

D. Mateo Jimenez Lois.
 " Ant. Eguiz Sanvicente
 " Martin Nivela Straino.

- D. Jori Juanao Vinié
 " Marcellino Martínez Guo.
 " Juan Pauso Siano
 " Rafael Ponz Zamora
 " Nicolás Garau Calvo
 " Mariano Zapata Ayala
 " Manuel Muro Varan
 " Pedro Pauso Sarata
 " Andrés Muro Varan
 " Manuel Calvo Varan
 " Manuel Pauso Corra
 " Salvador Juanao Vinié
 " Domingo Aníbal Pufas
 " Pedro Ayala Gella
 " Sebastián Zapata Pocha
 " Eugenio Martín Pustola
 " Jori Claver Pargada
 " Juan Claver Jimenez
 " Jerónimo Pobr Vinié
 " Eugenio Garasa Muro
 " Lorenzo Pauso Siano
 " Antonio Sabante Mellu
 " Mariano Sanchez Sanchez
 " Manuel Jimenez Mas
 " Matias Oliva Marcilla
 " Pedro Fontane Atagon

- 10. Joaquin Arriaga Arriaga
- " Manuel Crespo de Arriaga
- " Manuel Jimenez Lois
- " Pio Periz Arriaga
- " Manuel Pellicer Sancliment
- " Felipe Peris Villar
- " Camilo Peris Ferrer

Y ultimada ante dita Diputación la Corporación que se expone al público por el término, en la forma y en los efectos de art. 26 de la Ley de 18 de Julio de 1877. Con lo que se dio por terminado esta causa que se suscribe por los señores que han asistido, o que comparecieron.



Manuel Castiella
 José Mancega

Mariano Lascierra
 Agustín Ribera

Pascual Cervera

Enrique Camps

Señor ordinario de Ayunt.
de 1.º de Enero del 1899 -

} En la Villa de Noya, a primero
de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, reu-
nidos los tres Concejales de mayor edad, se reu-
nieron bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Ca-
trillo, y siendo la hora designada para la sesión or-
dinaria de este día, el Sr. Alcalde la declaró a-
bierta; leída la acta de la anterior, fue aprobada. Ato-
quido se designó el domingo 8 de corriente para la
formación de un Ayuntamiento de los modos en actual
cumplimiento en la forma que se describe en el de-
creto general y leído por mí el Sr. D. D. Alfonso
Comunión y D. Oficiales, se dio por terminada
la sesión, levantando la presente que firmaban
los que han escrito, certifico

Juan^{to} Catrillo

Mariano Larrucea

José Murga

Agustín Ribares

Pascual Cimentez

Agustín Camps (Pio)





Sesión extraordinaria del Ayuntamiento } En la Villa de Póveda a
 del día 8 de Enero de 1899 — }

Sesión de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, ven-
 tidos a las once de la mañana el Ayuntamiento bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan^{co} Castilla, con a-
 sistencia del Sr. Municipal encargado de Registros
 Civil D. Nicolás Jarasa Labrador de Regidor Sindico
 D. Agustín Nivares y demás Sres. Concejales de manera,
 en Sesión pública, se leyó por el infrascripto Secretario
 de el cap^o H^o de la viginta ley del Ayuntamiento que tra-
 ta de la formación de censamientos, y terminados a la vez
 los todos los antecedentes necesarios, se procedió a la for-
 mación de censamientos de todos los moros que sin llegar
 a los veinte años, hayan cumplido o cumplan diez y
 nueve desde el día 1^o de Enero corriente al H^o de dicho
 de año actual, dando la operación el siguiente re-
 sultado:

Orden	Nombre de los esposos	Fecha nacimiento.	Nombre	Nombre	Nombre
1	Modesto Frías Abadía	24	Marzo 1880	J. Co	María Ana
2	Vicente Artura Serna	6	Abril	"	Parcial María
3	Quintín Fontana Ena	22	Mayo	"	José Mariola
4	Maximo Orduna Sarrate	29	"	"	Mariá Lorenza
5	Mariano Santas Sapeute	3	Junio	"	Matteo Andrea
6	Mariano Ovi Blivan	9	Julio	"	Claudio Simona
7	Mariano Carrero Beltran	10	Septiembre	"	Mariá Ana
8	Eduardo Ruiz Ena	10	Octubre	"	Alejandro Juana
9	Gregorio Beltran Perez	17	"	"	Mariá Celestina
10	Narciso Weiss Ena	28	"	"	Manuel Maria
11	Valentin Beltran Berger	3	Noviembre	"	Manuel Juana
12	José María Ferrer Nivari	10	Diciembre	"	José Andrea
13	Luciano Constant Noat	10	"	"	Juan Juana

Para remittiendo mas esposos que incluí en
 el por terminada el acto de alistamiento, acordándose
 que inmediatamente se proceda a hacer las copias neces-
 arias para fijarlas en el pueblo por diez dias, segun previe-
 ne el art. Catorce y sus Ocho de la Ley y que se con-
 voque por escrito a todos los esposos internados, sus pa-
 dres, amos o parientes para que concurren al acto de
 la ratificación de alistamiento que será el próximo do-
 mingo de Comienzo, sin perjuicio de la citación per-
 sonal a comités, firmándose todos los que con-

Cajales que han asistido, a todo lo cual co-
mo Sentencia, Certifico.

Francisco Castriello

José Morge

Sebastián Guecos

Pascual Guecos

Mariano Leizor

Agustín Pilaver

Pascual Guecos

Antigua Campesinos

Señor ordenanza del Ayuntamiento

de 15 de Enero de 1899 -

En la villa de Polada quinientos
de Enero, de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos
los señores Concejales que al margen se expresan al Patron
de señores, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Castriello y siendo la hora designada, se de-
claró abierta la sesión. Leída la anterior fue apro-
bada. Seguidamente se acordó el que previos los
requintos legales, sea renovado por mitad la jim-
ta municipal resultando que para el bien comu-
n se debe ser mantenido cinco, por por la Corporación
y tres por el Sr. Administrador de Hacienda, previa

propuesta por triple número de individuos: lidos por
 un el Ayuntamiento los arts. 30, 31 y siguientes del Reglamento
 general de 20 de Mayo de 1885 y en vista de que la
 corporación municipal se compon de nueve individuos
 procediendo la renovación parcial por cinco, se acordó
 nombrar Vice-presidente de la Junta Municipal al f.º al-
 calde D. Mariano Larriera Calvo, para cumplir lo pre-
 venido en el art. 23 del referido Reglamento, nombrando
 por su parte el Ayuntamiento a Manuel Borrero Carrera
 y D. Mariano Arriaga (como quinto propietario,
 y como suplente a Sebastian Laporta Polo), habiendo
 tenido en cuenta al formular estos nombramientos lo dis-
 puesto en el art. 22 del Reglamento; y a propuesta
 de los alcaides, se acordó remitir al Sr. Comisario
 Sr. de Huelva la siguiente propuesta.

1.ª Categoría

- D. Andrés Mesa Arana
- " José Ferrero Bini
- " Marcelino Martínez, lido
- " Salvador Ferrero Bini
- " Nicolás Ferrera Calvo
- " Mateo Giménez Arriaga

2.ª Categoría

- Joaquín Arriaga Marcolla
- " D.º Pérez Artero
- " Manuel Giménez Arriaga
- " Manuel Giménez Arriaga
- " José María Arriaga
- " José Claver Arriaga



- I. Jori Tomm Franco
- II. Manuel Arenis Vallis
- III. Jento Sabasta Horniel
- IV. Domingo Oren Tivari
- V. Sebastian Manas Magro
- VI. Justino Campo Juardis.
- VII. Juan Luis Sanerra
- VIII. Jori Septima Gie
- IX. Jagoni Martinez Villama
- X. Juan Lina Tomm
- XI. Mariano Jorier Espinol
- XII. Mariano Horniel Dupas
- XIII. Mariano Hor Sanerra
- XIV. Pascual Martinez Campo
- XV. Pascual Sarrise Suival.

Alcaldia 1ª Catg^a

Jorantem 1ª Catg^a

III - 2ª Catg^a

IV 2ª Catg^a

Y por ultimo acuerdo remitir copia de esta lista a la Administracion de los efectos legales, como que se ha acordado la Union, presentando la presente para su visto y rubrica.



Franco Contrillo Mariano Gascione

Pascual Gremenez yaso Mance.

Agustin Ribarros

Miguel Campesano

Los Concejales. Celler.

- 1 D. Juan^{co} Castilleo Pedro. — Plaza
- 2 " Mariano Barrios Palacio. — Muro
- 3 " José Monge Pura. — Barrio
- 4 " Agustín Vivari Jorio. — Herreras
- 5 " Pascual Giménez Guardia. — Cortilla
- 6 " Pedro Manuel Rifa. — Mayor
- 7 " Juan Miram Ina. — Cortilla
- 8 " Jorge Ayala Garulo. — Folato
- 9 " Mariano Barrios Ina. — Cortillo.

Mayores Contribuyentes

	Cuota Pura	Prop. Cta	Prop. Contribu	Total Pura
1 D. Mateo Giménez Lora	258	96	"	258'96
2 " Antonio Espin Sanvicente	205	'84	"	205'84
3 " Martín Muela Arriola	61	07	101'55	162'58
4 " José Juanco Vivari	145	'40	"	145'40
5 " Mercedes Martínez Geo.	119	'69	"	119'69
6 " Juan Pablo Lirana	13	'47	101'55	115'52
7 " Rafael Ponz Zamora	9	'50	114'07	122'57
8 " Nicolás Garza Galvo.	111	'40	"	111'40
9 " ^{Yolanda} Manrico Laporta Ayala	20	'28	9'06	29'34
10 " Pascual Pura Marañon	109	'01	"	109'01
11 " Pedro Barón Lasala	108	'71	"	108'71
12 " Andrés Pura Marañon	104	'59	"	104'59
13 " Manuel Calvo Marañon	96	'72	"	96'72
14 " Pascual Barrios Carrera	90	'57	"	90'57
15 " Salvador Juanco Vivari	90	'52	"	90'52
16 " Domingo Manuel Rifa.	91	'21	"	91'21

		Cruce		Total	
		Freal		Permutua	
Mayores Contribuyentes		Ptas	Cts	Ptas	Cts
17	D. Pedro Ayala Jello.	82	46	"	82 46
18	" Sebastian Zaporta Polca.	72	19	"	72 19
19	" Gregorio Escobar Puertolas	71	24	"	71 24
20	" José Claver Pargada	60	49	"	60 49
21	" Juan Claver Jimenez	69	58	"	69 58
22	" Jeronimo Hor Erwin	62	22	"	62 22
23	" Gregorio Jarava Manno	62	65	"	62 65
24	" Lorenzo Pansa Soriano	42	30	13 45	60 45
25	" Antonio Sabarta Mullen	59	56	"	59 56
26	" Mariano Sanchez Sanchez	56	78	"	56 78
27	" Manuel Jimenez Mas	52	65	"	52 65
28	" Matias Obvan Marullo	51	24	"	51 24
29	" Pedro Fontana Mayon	50	45	"	50 45
30	" Joaquin Anic Marullo	49	29	"	49 29
31	" Manuel Corcueta Ribari	47	27	"	47 27
32	" Manuel Jimenez Lora	44	42	"	44 42
33	" Pio Perez Astero.	42	06	"	42 06
34	" Manuel Peltran Sanclemente	38	78	"	38 78
35	" Romualdo Manno Barconeta	44	46	"	44 46
36	" Pedro Perez Zolina.	24	50	"	24 50

Rectificado en la forma trasunta de
la que se hace Copia para su publicacion - to -



maoos algunos Alumnos de primer curso y sus
padres, se levanto la sesion, suscribiendo la presente
acta, de que certifica.

Juan^{co} Castiello
~~Manoño Larrea~~
Manoño Larrea

José Murga.
Pasqual Gomez
Agustin Ribares

Manoño Larrea

Senor ordinario de este punto }
de 29 de Mayo de 1899 — } en la villa de Pineda a veinti-
te y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, primer
de la hora designada para la sesion de este dia el
Sr. Maestro D. Juan^{co} Castiello, presente los Sres. Compa-
ñeros de este mango de la sesion: leida
la acta anterior fue aprobada. Seguidamente se acordó
verificar el abastecimiento de los libros de este curso
en cumplimiento al art.º de Cap.º 3.º de la vigente ley
del Comptar, encluyendo a Juan^{co} Larrea Obispo

hijo de Mariano y Maria Guzmán en esta Villa
 el día 24 de Julio del 880 y en figura de los libros
 parroquiales y registro Civil con nombre de Beltrán
 quedando por tanto hecha la rectificación en
 la forma siguiente:



orden	Nombres de los niños	Fecha nacimiento			Nombres	
		Día	Mes	Año	Pater.	Mater.
1	Roberto ^a Crías Abadía	24	Marzo	1880	Juan ^{co}	Mariana
2	Vicente Astivia Santa	6	Abril	"	Perual	Maria
3	Leituro ^a Fontana Erva	22	Mayo	"	José	Mariana
4	Máximo Orduna Garro	23	"	"	María	Lorena
5	Mariano Santa Sepunte	3	Junio	"	Mató	Andrea
6	Mariano Oroí Obispo	9	Julio	"	Claudio	Simona
7	Mariano Carrera Beltran	13	Sept.	"	María	Ana
8	Eduardo Pérez Lora	13	Dic.	"	Alfonso	Juana
9	Gregorio Beltran Pérez	17	"	"	María	Celestina
10	Barbero Muno Erza	28	"	"	Mamul	Maria
11	Valentin Beltran Pedra	3	Oct.	"	Mamul	Guana
12	Cornel Ferrer Rivari	20	Oct.	"	Antoni	Andrea
13	Luciano Constante Boat	13	"	"	Lucia	Juana
14	Fran ^{co} ^a Truero Claver	24	"	"	María	Maria

Por último y cumpliendo lo dispuesto en el
art. 54 de la ley se acordó la reunión de S. M. para
el día once de junio próximo y para las once de la ma-
ñana con objeto de proceder a la lectura y leer definiti-
vamente las listas rectificadas, segundas y falladas en
el acto (cuantas reclamaciones pudieran presentarse re-
frentes a los nombres o a la edad de algunos mozos) y que
en el siguiente día, viernes de mañana del siguiente próximo
mes con los requisitos y solemnidades que previene el cap. 7.^o
de la vigente ley de Matrimonio Civil (comienzo a las diez
de la mañana el sorteo de los mozos en actual Reemplazo
de la Sala Capitular, citando y convocando en igual
forma a los interesados y guardando en el acto citados
los tres Concejales que menciona Mariano Lazarrac

Francisco Castriello

José Murga

Juan Nizarré

Pascual Giménez

Mariano Lazarrac

Agustín Ribera

Agustín Campor

Señor ordinario de Ayuntamiento } En la villa de Noya a cinco
de febrero de 1899. } de febrero, a las once y noventa y nueve, siendo la
hora designada para la sesión ordinaria de este día
presente los señores Concejales en número el Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Castillo Pizarro, declaró abierta la sesión. Leída
la anterior fue aprobada. Acto continuo se dio lectura
por mi el Sentencia de Política Oficial, y una co-
municación de la Propiosidad, y tomados algunos a-
cuerdos de nuevo trámite y otras materias, el Sr. Alca-
alde por terminada esta sesión, mandando ex-
tender la present Acta, que firmen los señores Con-
cejales que han asistido, o que como Sentencia

Certifico

Fran.º Castillo Mariano Lasierra

Agustín Ribares Pascual Jimenez

Juan Nizare

Benigno Camporinos

Al propio tiempo el Concejil D. Mariano
Larrea presenta la cuenta de los gastos ocasiona-
dos en el punto de camino de Phenusa, en la
forma siguiente: trescientos ochenta pesetas que
importaron los jornales de albañiles y peones en
que hubo que tener a las cuentas con-
prometidas y que obraban en poder de referido Con-
cejal, en vista de lo cual, la Corporacion que
ha ratificado su celo de mismo y confor-
me con la cuenta presentada, quedando ex-
lento de responsabilidad. Con lo que se dio
por terminada esta acta que firman los tres
Concejales e individuos de la Junta que han as-
istido, Certifico. Mariano Larrea.

Ante mí (fin)

11
e
t
n
e
v
e
n
m
i
i
e
e
e

Fue en el libro de actas del Ayuntamiento, hoy una
que en parte dice = Sesión ordinaria del Ayuntamiento
municipal de 14 de Mayo de 1899. - En la villa de Noya a tres
de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, siendo la hora
designada para la sesión de este día el Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Castañón Pedro, presentes los señores concejales del
margen y la Junta de asociados, declaró abierta la sesión,
leída la anterior fue aprobada; se le siguió a acordar
a la solicitud por el farmacéutico Don Miguel Montaña
Barau, referente a un trozo de tierras en el Cementerio de esta
villa destinando para la familia del mismo ad perpetuum
y en su consecuencia y por unanimidad se acordó ratificar
con la venta en favor del mismo del trozo cuya división
ya consta por berja de hierro y brasa por la cantidad de
diez reales. Todo sin perjuicio que la Corporación Municipal
y Junta de Sanidad tengan según ley "Autoridad"

Así resultó y por que con este acuerdo y firme el
presente con el V.º de del Sr. Alcalde en Noya a veinti-
dos de junio de mil ochocientos noventa y nueve

M. J. G.
El Alcalde Miguel Campos
Francisco Castañón

